

VALORACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE S-06761-2022- Gestión, explotación e indización de ontología de buscador RTVEPlay

El objeto del presente documento es realizar la valoración técnica del expediente S-06761-2022. Para realizar esta valoración se va a tener en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones técnicas (PCT, en adelante) respecto de los requisitos técnicos exigidos, así como lo establecido en el pliego de condiciones generales (PCG, en adelante) respecto de la valoración de la oferta presentada por el licitador KNOWLEDGE CENTRIC SOLUCION, S.L. (KCS, en adelante).

Tal y como establece el pliego de condiciones generales, la valoración técnica se hará utilizando criterios sujetos a juicio de valor, según lo establecido en el Anexo II páginas 18 y 19 del PCG:

Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignará hasta un máximo de 25 puntos técnicos a criterios de valoración sujetos a juicio de valor. Mediante esta valoración se pretende reflejar en qué medida la oferta presentada, será adecuada para cubrir las necesidades de RTVE. A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios:

- *Descripción detallada de la solución:*
 - *Se valorará la propuesta para la gestión de la ontología y las reglas de conocimiento:*
 - *Detalle de actividades de gestión y mantenimiento de ontología. Elementos y operaciones que se contemplan (4 puntos)*
 - *Propuestas para posibles mejoras y evolución (3 puntos)*
 - *Descripción y detalles de interfaz amigable facilitado con la solución (2 puntos)*
 - *Se valorará la propuesta de motor de conocimiento:*
 - *Detalle de arquitectura técnica de la solución (5 puntos)*
 - *Detalle funcional de proceso de búsqueda de la solución (5 puntos)*
- *Se valorará la solución propuesta para la planificación de puesta en marcha del sistema, el proceso de importación y la adaptación de procesos de búsqueda e indizador de contenidos (4 puntos)*
- *Se valorará la propuesta de asistencia técnica al servicio (1 puntos)*
- *Se valorará la propuesta de plan de formación (1 puntos)*

Para realizar la valoración se va a realizar un análisis de las propuestas técnicas incluidas en la documentación aportada por los licitadores.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En esta sección se desarrolla la evaluación de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor de las propuestas presentadas en base a los criterios de adjudicación detallados en el documento de condiciones generales del pliego. Dado que sólo se ha presentado la oferta de KCS, se procederá a valorarla sin indicar en adelante al licitador.

Propuesta para la gestión de la ontología y las reglas de conocimiento

- Detalle de actividades de gestión y mantenimiento de ontología. Elementos y operaciones que se contemplan.

Se detallan en el documento OT1 (punto 2.1) las tareas disponibles en la herramienta de gestión planteada de cara a realizar el mantenimiento de la ontología: clústeres, entidades, relaciones y reglas de conocimiento.

También se indica la posibilidad de interaccionar con el motor de conocimiento a través de un API REST y servicios, lo que facilita la interacción con el sistema (OT1, punto 2.2).

- Propuestas para posibles mejoras y evolución.

En el documento OT1 (punto 2.3) se detalla un proceso de alimentación semi-automático de la ontología para seguir incorporando información a la misma a partir de información proveniente de los datos de RTVE, lo que permite la incorporación de entidades en base a las relaciones definidas, pudiéndose evolucionar para otras relaciones y elementos. Esta pieza se identifica como el indizador que es requerido en la propuesta y que ya estaría operativo para el motor de conocimiento planteado en la solución.

Se plantea (OT1, punto 4.2) una bolsa de 100 horas al año de un consultor de conocimiento para potenciar las búsquedas semánticas.

- Descripción y detalles de interfaz amigable facilitado con la solución

En la documentación facilitada se incluye información sobre la herramienta de gestión planteada para la solución a través de una consola web. Se pueden observar en el documento OT4 y OT5 las diferentes vistas que ofrece para la gestión de los diferentes elementos que forman parte de la ontología, además de disponer de interfaces con otras aplicaciones que facilitan la interoperabilidad.

También se detallan (OT1, pag. 11 y 12) elementos como la gestión de roles de usuario de cara a configurar permisos de acceso a la información y la capacidad para exportar a otros formatos estándar como OWL o JSON.

Propuesta de motor de conocimiento

- Detalle de arquitectura técnica de la solución.

En el documento OT1 (punto 3) se describe la arquitectura técnica de la solución propuesta que parece acertada para llevar a cabo la funcionalidad requerida. Como punto débil se identifica, en base a las tecnologías habitualmente utilizadas en RTVE, la dependencia del sistema operativo Windows para el funcionamiento del sistema gestor de la ontología.

También se detalla y justifica el rendimiento esperado del sistema planteado y que cumple con el requisito de peticiones por segundo solicitado en el PCT.

Se facilitan en la oferta (OT1, punto 4) las licencias necesarias para el funcionamiento y gestión del sistema en producción y preproducción.

- Detalle funcional de proceso de búsqueda de la solución.

En el documento OT1 (puntos 2.2, 3.1) se detallan de forma clara los diferentes procesos que se aplican al realizar una búsqueda y los elementos que intervienen dentro de la arquitectura

funcional y técnica que se presenta como solución, especialmente en lo que se refiere a la parte semántica a la hora de explotar la ontología a través del motor de conocimiento y las técnicas que se aplican para llegar a servir una respuesta adecuada.

También se detallan (OT1, anexo C) los procesos en los que se basa la detección de los patrones actualmente implementados en el sistema.

Solución propuesta para la planificación de puesta en marcha del sistema, el proceso de importación y la adaptación de procesos de búsqueda e indizador de contenidos

Se indica (OT1, punto 5) que para la puesta en marcha sólo habría que configurar las licencias proporcionadas en la propuesta sobre el sistema actualmente operativo y revisar que está actualizada la ontología base de la solución con el vocabulario específico de RTVE. No parece ser necesario modificar por tanto ni el proceso de búsqueda ni el de indización (detallado en OT1, anexo B) al no cambiar el motor de conocimiento utilizado.

No se incluye una planificación detallada para la implantación, pero, en base a lo que contiene la documentación, parece continuista y que no habrá pérdida de servicio del sistema.

Propuesta de asistencia técnica al servicio

Se plantea (OT1, punto 4.3) asistencia técnica de lunes a jueves en horario laboral y el viernes de 8:00 a 15:00. Se considera un poco ajustado, pero válido para el soporte a la solución.

Se detalla igualmente (OT1, anexo D) el proceso de resolución de incidencias a través de correo electrónico.

Propuesta de plan de formación

Se presenta un plan de formación (OT1, punto 4.4) adecuado para el personal de RTVE que pudiera intervenir en el proceso de gestión.

VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA

Teniéndose en cuenta todo lo indicado en los apartados anteriores, y tal y como se indica en el PCG, se procede a valorar cada uno de los criterios de valoración de forma relativa.

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor		Máx. 25	KCS
Solución propuesta para gestión de ontología y reglas de conocimiento	Detalle de actividades de gestión y mantenimiento	Máx. 4	4
	Propuestas de mejora y evolución	Máx. 3	2
	Interfaz	Máx. 2	2
Solución propuesta para el motor de conocimiento	Arquitectura técnica	Máx. 5	3
	Proceso de búsqueda	Máx. 5	5
Planificación de puesta en marcha del sistema, detalles de importación y de adaptación de procesos		Máx. 4	4
Solución propuesta de asistencia técnica		Máx. 1	0,5
Plan de formación		Máx. 1	1
Total			21,5